

de origen nacional (R.D. 1.462/86) y la de origen comunitario. En la tramitación de ambas han intervenido las Comunidades Autónomas.

Ayudas nacionales (R.D. 1.462)	
Número de proyectos aprobados	445
Volumen de inversión	49.600 mill. pts.
Importe de subvención.....	7.934 mill. pts.
Ayudas comunitarias	
Número de proyectos presentados.....	365
Volumen de inversión	60.218 mill. pts.
Importe de subvención.....	19.576 mill. pts.

Y, por último, señalar la coordinación de actuaciones con las Comunidades Autónomas para la aplicación de las Directivas del Consejo 91/497/CEE y 91/498/CEE, de 29 de julio, y de la Directiva 92/5/CEE del Consejo, de 10 de Febrero de 1992, relativas a intercambios comunitarios de carne fresca, régimen de excepciones e intercambios comunitarios de productos a base de carne, respectivamente.

Dentro de estos trabajos hay que mencionar la recogida de información de excepciones para mataderos, salas de despiece y almacenes frigoríficos, en cumplimiento de lo dispuesto por la Orden de 26 de marzo de 1992, que fija para estos establecimientos excepciones de carácter temporal y el procesamiento de toda la información para la clasificación de industrias cárnicas previsto por la Orden de 24 de septiembre de 1992.

XV.8. CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Han continuado los trabajos reguladores del régimen hidrológico para evitar aterramientos de embalses, para defensa de poblados y para conservar los suelos agrícolas y forestales. Como en años anteriores, los trabajos se han realizado mediante convenios de cooperación entre el MAPA, a través del ICONA, y las Comunidades Autónomas.

Por este sistema se han repoblado 9.424 hectáreas, a las que deben añadirse 698 hectáreas en las que se han realizado reposición de marras.

Se realizaron 2.465 kilómetros en obras lineales de infraestructuras y se emplearon 78.582 m³ de hormigón y mampostería en obras de corrección de cauces torrenciales y ramblas.

Los tratamientos de masas boscosas para mantener y mejorar el estado selvícola de la cubierta vegetal se han extendido a 22.395 hectáreas, a las que de-

ben añadirse 356 hectáreas de mejora de pastizales y 563 hectáreas de ayuda a la regeneración natural.

En la lucha contra incendios forestales, la inversión ha continuado centrada en el apoyo a las Comunidades Autónomas con medios aéreos. La flota movilizada ha sido de 13 aviones anfibios, 16 aviones de carga en tierra y 37 helicópteros. Durante el año se han utilizado técnicas GPS para planimetría de grandes incendios, lo que permite conocer con gran precisión la superficie afectada a los pocos minutos de ser sobrevolado el incendio.

Durante el año, el ICONA ha continuado prestando asistencia técnica a las Comunidades Autónomas en materia de conservación de equilibrios biológicos y protección de los bosques contra la contaminación atmosférica.

Durante 1992 ha continuado realizándose el Segundo Inventario Forestal Nacional incluido en el Plan Estadístico del MAPA. Finalizó la toma de datos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y continuó la actividad en la Comunidad Autónoma de Canarias. Trabajos preparatorios para toma de datos, de cartografía y fotointerpretación se han efectuado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Se han publicado los volúmenes «Segundo Inventario Forestal Nacional. Asturias» y «Segundo Inventario Forestal Nacional. Cantabria». El Mapa Forestal de España a escala 1:200.000, iniciado en 1986, ha sido otra de las actividades mantenidas en 1992.

También ha continuado este año la estrecha colaboración del ICONA con las Comunidades Autónomas para obtener y distribuir semillas forestales de buena calidad y de material diverso para multiplicación asexual.

XV.9. PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS

Durante el año 1992 la Secretaría General de Producciones y Mercados Agrarios ha celebrado diversas reuniones con las Comunidades Autónomas a efectos de coordinar sus respectivas actuaciones en la gestión de las ayudas destinadas a los productores. Estas ayudas, que son financiadas con fondos nacionales y compatibles a nivel de la CEE, en unos casos son realizadas con cargo al presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y en otros con aportaciones específicas de los correspondientes

a las Comunidades Autónomas. A continuación el cuadro 2 recoge cuáles han sido las subvenciones gestionadas por las Comunidades Autónomas en cada línea de actuación a lo largo de 1992:

CUADRO 2

Línea de actuación	Subvenciones gestionadas (Mill. de ptas.) (1)
Promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrícolas	682,5
Fomento de la mecanización del algodón .	139,5
Fomento de innovación tecnológica	151,8
Reestructuración del viñedo	1.352,1
Fomento de la producción forestal	2.824,2
Núcleos de control lechero	131,8
Lucha contra agentes nocivos y ATRIAS .	413,5
Campañas de saneamiento ganadero	5.426,2
Agrupaciones de Defensa Sanitaria	546,7
TOTAL	11.668,3

(1) Comprende remanentes procedentes de ejercicios anteriores.

Además de las reuniones de carácter general se han celebrado un total de 54 reuniones más específicas o de carácter técnico:

- Reforma de la PAC: Al objeto de realizar de manera coordinada, en estrecha colaboración con las CC.AA., el seguimiento de la aplicación y desarrollo de los nuevos regímenes de las campañas, se llevaron a cabo un total de cuatro reuniones, en las que se analizaron de manera pormenorizada la aplicación de las nuevas medidas en todos y cada uno de los sectores, agrícolas y ganaderos, afectados por la Reforma.
- Semillas y Plantas de Vivero: Las Comisiones de Estimación del Registro de Variedades Comerciales celebraron un total de once reuniones, siendo precedidas de la correspondiente reunión de coordinación con las CC.AA. En Control y Certificación de Semillas se ha realizado una reunión sobre ensayos de postcontrol de semilla de alfalfa, dos reuniones sobre el Plan experimental de análisis de virosis en algunas especies hortícolas y tres reuniones para tratar la Directiva de comercialización de plantas hortícolas. En relación con el Control y Certificación de Plantas de Vivero, se celebraron seis reuniones sobre vid, frutales, cítricos, etc. En el marco de la Política de Ayudas

iniciada hace años se llevaron a cabo dos reuniones, al objeto de poner a punto la O.M. de 10-IV-92, por la que se establecen ayudas a las organizaciones de plantas de vivero para inversiones y trabajos.

- Producción, medios y mercados ganaderos: Se han realizado un total de seis reuniones de carácter bilateral con CC.AA., una sobre Control de Rendimiento Lechero y las cinco restantes en el ámbito del Programa de selección animal.
- Defensa sanitaria de la producción animal: En esta materia la estrecha coordinación con las CC.AA. se ha plasmado en un total de quince reuniones. Entre los asuntos tratados son de destacar como de mayor relevancia: celebración del raid hípico internacional, peste equina, revisión de la enfermedad de Marek (aves), programa ANIMO, temas de laboratorio, etc.
- Defensa sanitaria de la producción vegetal: Durante este año se estableció con las CC.AA. implicadas el programa de actuaciones de lucha preventiva y campañas contra las plagas de mayor importancia. En este contexto se constituyó un sistema de alerta, control y valoración para la lucha contra la mosca del olivo, abarcando a las diez CC.AA. afectadas: Andalucía, Aragón, Baleares, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Madrid, Murcia y Valencia. Se ha celebrado una reunión en 1992 para tratar, entre otros asuntos, de los proyectos de R.D. y O.M. sobre límites máximos y plan de vigilancia de residuos, así como los de legislación fitosanitaria, revisión del programa Carolus y del programa Dacus (mosca del olivo), ATRIAS, campaña de la langosta, etc.
- Vitivinicultura: Este Grupo de Trabajo ha celebrado tres reuniones a lo largo del año, en las que se analizó la situación de la plantación, abandono definitivo y reestructuración del viñedo, así como del registro vitícola.

Para la regulación de los mercados agrarios, las relaciones mantenidas con las CC.AA. se derivan básicamente de la aplicación en España de la Política Agrícola Común y, en consecuencia, del desarrollo de la normativa legal que se contempla en las diferentes Organizaciones Comunes de Mercado.

El MAPA se responsabiliza del pago por cuenta del FEOGA-Garantía de los importes económicos correspondientes a las distintas líneas de actuación.

La gestión de las ayudas incluidas en las líneas de actuación citadas se lleva a cabo por cada Comunidad Autónoma en su ámbito territorial. En el cuadro 3 se recogen los datos relativos a las líneas de ayudas gestionadas por las Comunidades Autónomas y abonadas por el Servicio Nacional de Productos Agrarios.

Finalmente, es preciso destacar que ha sido 1992 el año en el que las CC.AA. han incrementado de manera notable su nivel de gestión en las ayudas otorgadas por la CEE, al instaurarse una nueva línea para cultivos herbáceos, lo que implica un mayor grado de coordinación con las unidades competentes al respecto de este Ministerio.

CUADRO 3
LINEAS DE AYUDAS GESTIONADAS POR
LAS CC.AA. Y ABONADAS POR EL SENPA

	Campaña 1991/92
Ayuda a la producción de aceite de oliva:	
Número de beneficiarios	335.768
Producción beneficiaria (tm.)	591.875
Importe de la ayuda (mill. ptas.)	29.118
	Campaña 1991
Ayuda a la producción de lúpulo:	
Número de beneficiarios	1.646
Superficie (ha.)	1.264
	Año 1992 (provisional)
Prima especial productos carne de vacuno:	
Solicitudes	29.820
Número de terneros	384.871
	Campaña 1991-92 (provisional)
Prima a la vaca nodriza:	
Número de beneficiarios	88.592
Número de vacas	1.298.277
	Año 1992 (provisional)
Prima al ovino y caprino:	
Número de beneficiarios	104.471
Número de ovejas	17.253.703
Número de cabras	2.187.119
Prima específica a ganaderos de ovino y caprino en zonas de montaña y desfavorecidas	
Número de beneficiarios	88.357

XV.10. PESCA

El R.D. 654/91, de 26 de abril, creó la Junta Asesora de Pesca Marítima (JAPEMAR), como órgano consultivo y de coordinación entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas.

Esta Junta se constituyó el 1 de julio de 1991, con la participación de representantes de todas las Comunidades Autónomas del litoral, estableciéndose las bases de cooperación, coordinación y colaboración entre las distintas Administraciones para una mejor gestión de sus respectivas competencias.

A lo largo del año 1992 se han celebrado cinco reuniones más, en fechas 20-21 de enero, 23-26 de enero, 30 de marzo, 13-14 de julio y 24-25 de septiembre, en las que se abordaron diversos temas, entre los que se pueden citar: ordenación del caladero suratlántico, gestión de pesquerías del boquerón en el Golfo de Cádiz, gestión integral del caladero canario, reforma de la Política Pesquera Común, pesquerías de arrastre y de cerco en el Golfo de Cádiz, Política Pesquera Mediterránea, la comercialización pesquera y la reforma de las enseñanzas náutico-pesqueras.

Asimismo se han constituido, dentro del seno de JAPEMAR, grupos de trabajo con determinadas CC.AA. para abordar problemas específicos que les afectan.

Otro foro de concurrencia y participación entre las CC.AA. y la Administración Central del Estado es la Junta Nacional Asesora de Cultivos Marinos (JACUMAR), creada en la Ley 23/1984, de 25 de junio. La experiencia acumulada de este foro ha servido para llevar a efecto en 1992 cuatro reuniones, centrándose su actividad, fundamentalmente, en el seguimiento del Programa de Orientación Plurianual de Acuicultura, el seguimiento de los Planes Nacionales de Cultivos Marinos, normas de calidad de aguas, asignación de ayudas para inversiones en acuicultura, etc.

Por otra parte, la aplicación de la Orden Ministerial de 4 de julio de 1991, que desarrolla el procedimiento de tramitación de las ayudas previstas en el Reglamento (CEE) nº 4.042/89, supone la participación de las CC.AA. en todo el proceso de gestión, ya que intervienen en la elaboración de los planes sectoriales previos, participan en las reuniones para establecer la relación de proyectos que integran el Programa Operativo y controlan los pagos de las ayudas, ya que las transferencias se efectúan, a los interesa-